

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 22 de marzo de 2024

Oficio número GRMySG-DA/120/2024

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-12-2024

Carlos Portugal Palma

José Azueta #215-A, Centro, C.P 91000

Xalapa, Veracruz.

2288144448/temperaimpresos@hotmail.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-12-2024**, relativa a la adquisición de "**Recibos de Cobro de Servicios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2024 a las 12:30 horas, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO. - Que fueron recibidas para su evaluación por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la Propuesta Técnica y Económica del Licitante: **Carlos Portugal Palma**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II, resultando lo siguiente:

El licitante: **Carlos Portugal Palma**, **cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos de las partidas del "**Anexo Técnico**".

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, llevado a cabo con fecha **21 de marzo del 2024**.

CUARTO. - Que aunado a lo expuesto con anterioridad, y una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, y con base en los **Considerandos III y IV** del **Dictamen Técnico Económico**, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de este proceso licitatorio así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 22 de marzo de 2024
Oficio número GRMySG-DA/120/2024

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-12-2024

Del Anexo Técnico:

- Al Licitante **Carlos Portugal Palma**, se le asigna la partida única, por un importe de **\$714,000.00** (Setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), más **\$114,240.00** (Ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$828,240.00** (Ochocientos veintiocho mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO Y MARCA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2,100,000	Pieza	Recibos de Cobro de Servicios	Recibos de Cobro de Servicios: Impresión frente y reverso (14 x 27.94 cm) en un tanto, papel laser blanco 100 gramos/m2, tinta especial para alta velocidad y soporte a altas temperaturas, los dibujos en pantalla impresos a una densidad de 15 %, los cortes del papel deberán ser a 90 grados exactos, conocidos también como corte perfecto, dos perforaciones tipo kleen edge a todo lo ancho de la forma (ver formato anexo), fuentes utilizadas Montserrat y Montserrat SemiBold, el recibo debe incluir un espacio en blanco en el que se imprimirá el código de barras (para que las lectoras de código lo puedan reconocer) y el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección.	\$ 0.34	\$ 714,000.00
TOTAL CON LETRA: (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)					SUMA	\$ 714,000.00
					IVA	\$ 114,240.00
					TOTAL	\$ 828,240.00

QUINTO. - Se notifica el presente al Licitante: **Carlos Portugal Palma**, para que comparezcan ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación; asimismo, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27 fracción III, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 22 de marzo de 2024

Oficio número GRMySG-DA/120/2024

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-12-2024

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

SEXTO. - Las condiciones de adquisición de **"Recibos de Cobro de Servicios"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), son las siguientes:

- I. **Presentar muestra física:** El licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Gerencia de Administración de Tomás de "La Comisión", el modelo (Dummy) para su autorización, antes de la impresión de los recibos, el cual debe cumplir con las características requeridas.
DUMMY: Bosquejo preliminar que sirve como muestra con la posición de las ilustraciones y el texto como aparecerán en la producción final al ser impreso.
- II. **Material de empaque:** Para el traslado de los "Recibos de Cobro de Servicios" el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección, dichos paquetes deberán ser entregados en caja de cartón.
- III. **Lugar de entrega:** Libre a bordo en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Ubicado en la Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- IV. **Fecha de entrega:** El Suministro de "Recibos de Cobro de Servicios" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), deberá iniciar de acuerdo con el calendario de entrega que a continuación se describe:

CALENDARIO DE ENTREGA

Partida Única	Descripción	Cantidad total	02 de abril	19 de abril	13 de mayo	Junio
1	Impresión frente y reverso (14 x 27.94 cm) en un tanto, papel laser blanco 100 gramos/m2, tinta especial para alta velocidad y soporte a altas temperaturas, los dibujos en pantalla impresos a una densidad de 15 %, los cortes del papel deberán ser a 90 grados exactos, conocidos también como corte perfecto, dos perforaciones tipo kleen edge a todo lo ancho de la forma (ver formato anexo), fuentes utilizadas Montserrat, Montserrat SemiBold y Montserrat Black, el recibo debe incluir un espacio en blanco en el que se imprimirá el código de barras (para que las lectoras de código lo puedan reconocer) y el empaque se deberá hacer en paquetes de 500 piezas con envoltura en papel pvc y con cartón corrugado como protección, paquetes que deberán ser entregados en cajas de cartón.	2,100,000	200,000	200,000	400,000	1,300,000

Página 3 de 4

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 22 de marzo de 2024
Oficio número GRMySG-DA/120/2024

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-12-2024

- V. Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo No. 19 de las Bases de la presente licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).


Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel
Marlasca
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez. - Directora General de la CMAS. - Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
Archivo/Minutario
CPA/JEAM/MRA/vma